



H. Ayuntamiento
Constitucional
2019 - 2021

AÑO 2, No. 61

Gaceta

MUNICIPAL 2020

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE LAS
PIRÁMIDES 2019-2021 ORGANO OFICIAL INFORMATIVO

San Martín de las Pirámides, Estado de México a 28 de febrero de 2020



AE
19/21



H. Ayuntamiento 2019-2021
"Esfuerzo y Resultados"
AE
San Martín de las Pirámides

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

GACETA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES 2019-2021
ORGANO OFICIAL INFORMATIVO

Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, publicado con fundamento en el artículo 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

AÑO 2, No. 61

San Martín de las Pirámides, Estado de México a 28 de febrero de 2020

CONTENIDO:

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria número 49, de fecha 27 de febrero de 2020.

En el Municipio de San Martín de las Pirámides, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el recinto declarado como oficial de manera provisional ubicado en Casa de Cultura Neteotiloyan de este Municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2019-2021, integrado por los ciudadanos Lic. Eric Ruíz Medina, Presidente Municipal Constitucional; Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Síndica Municipal; C. Francisco Javier Núñez Valenzuela, Primer Regidor; C. José Alberto Omar López Hernández, Tercer Regidor; C. María Irma Hernández Martínez, Cuarta Regidora; C. Luis García Medina, Quinto Regidor; C. Angélica Juárez Torres, Sexta Regidora; C. Iván de Jesús Martínez Barragán, Séptimo Regidor; Arq. Lakshmi Nahomi Ruíz García, Octava Regidora; C. Angélica María Alva Martínez, Novena Regidora; C. Jorge Morales Alarcón, Décimo Regidor, asistidos por el C. Javier Juárez Salinas, Secretario del H. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número 49 en términos de lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- En el quinto punto del orden del día tuvo a bien aprobarse las "Obras de Recurso Propio y/o Gestión 2020".

- En el sexto punto del orden del día tuvo a bien aprobarse la adquisición de vehículos operativos para la Dirección de Servicios Públicos.
- En el séptimo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse el alta en el sistema contable y CREG patrimonial de los siguientes predios: "Inscripción Piedras Negras" (Actual DIF) y "Cerro Gordo Primero" (Delegación Palapa).
- En el octavo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse el cambio de área (transferencia) de bienes muebles que por las necesidades del servicio público, fueron asignados a otras áreas administrativas.
- En el noveno punto del orden del día tuvo a bien aprobarse la realización de la Sesión de Cabildo Abierto, en términos del Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.



C. JAVIER JUÁREZ SALINAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES
ESTADO DE MÉXICO 2019-2021
GACETA MUNICIPAL SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES AÑO 2, No. 61

28 DE FEBRERO DE 2020

Publicación de los acuerdos de cabildo, en cumplimiento a los artículos 31 fracción XXXVI, y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sesión de Cabildo Ordinaria número 49, de fecha 27 de febrero de 2020.

- **ACUERDO NÚMERO 218:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueban las "Obras de Recurso Propio y/o gestión 2020".
- **ACUERDO NÚMERO 219:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba la adquisición de vehículos operativos para la Dirección de Servicios Públicos.
- **ACUERDO NÚMERO 220:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba el alta en el sistema contable y CREG patrimonial, y registro en el Libro Especial de los siguientes predios: "Inscripción Piedras Negras" (Actual DIF) y "Cerro Gordo Primero" (Delegación Palapa).

- **ACUERDO NÚMERO 221:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba el cambio de área (transferencia) de bienes muebles que por las necesidades del servicio público, fueron asignados a otras áreas administrativas.
- **ACUERDO NÚMERO 222:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba la realización de la Sesión de Cabildo Abierto, en términos del Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.



C. JAVIER JUAREZ SALINAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO

